Interlocutorio	927
Radicado	05 266 31 03 003 **2022 00104** 00
Proceso	Ejecutivo conexo al 05 266 31 03 002 2013 00196 00
Demandante (s)	Silvia Luz Rosso Sánchez Y Otros
Demandado (s)	Luis Enrique Rozo Sánchez
Asunto	Pone en conocimiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciséis (16) de Junio de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo a la solicitud de la parte demandante en memorial de 23 de mayo de 2022, se informa que para el proceso 2013-00196 mediante auto de 17 de noviembre de 2021 se ordenó levantar la medida cautelar, la cual fue comunicada a la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín zona sur mediante oficio nro. 423 de 18 de noviembre de 2021 y enviado por correo electrónico a dicha dependencia por este juzgado el 07 de diciembre de 2021, en el cual consta nota devolutiva de 12 de enero de 2022.

Ahora bien, frente al oficio de medida cautelar decretada en el presente proceso se informa a la parte, que el mismo se encuentra a disposición de la parte interesada desde el 05 de mayo de 2022 en el expediente digital para su revisión, razón por la cual deberá dirigirse al despacho para su expedición de forma física.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ